BIUR

Boletín de Investigación de la Universidad de La Rioja

Nº 18 ***2 de febrero de 2001***

ÍNDICE:

- Convocatorias U.R. 2
- Convocatorias BOE 12
- Convocatorias BOR 15
- Convocatorias DOCE 16
- Otras Convocatorias 17
- Noticias de Investigación 20

Nuevas Convocatorias de la Universidad de La Rioja

- Ayudas para la **Organización de Congresos** y Reuniones Científicas
Resumen 2
Convocatoria 3

- **Bolsas de Viaje** para la Presentación de Comunicaciones y Ponencias en Congresos
Resumen 5
Convocatoria 6

- Se mantiene abierta la convocatoria de **Estancias en el Extranjero** y Bolsas de Viaje
Convocatoria 8

Convocatorias Nacionales

La convocatoria de acciones integradas está abierta hasta el 14/2/2001 12

PROYECTOS NACIONALES DE I+D
(BOE 2/2/01)

Plazo: 30 días hábiles

(se adjunta convocatoria)

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS

CONVOCATORIA 2001

Objeto

Apoyo a la Organización de Congresos y reuniones científicas de especial interés y calidad en la Universidad de La Rioja.

Plazo

Congresos a celebrar en el año 2001

1 de enero - 15 de marzo de 2001

Impresos

Servicio de Gestión de Investigación y Becas

http://www.unirioja.es

Requisitos

Acompañar la solicitud de ayuda con la solicitud que se haya cursado a otros organismos regionales, nacionales o europeos, o bien, documento que acredite fehacientemente que existe financiación por una institución o empresa tercera

Cuantía

El importe máximo a percibir es de:

Reuniones científicas	300.000 ptas.
Congresos Nacionales	400.000 ptas.
Congresos Internacionales	500.000 ptas.

Obligaciones

Memoria de actividades realizadas a presentar en el Vicerrectorado de Investigación en un plazo de 30 días tras la fecha de finalización del evento.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS. CONVOCATORIA 2001

Para promover la creación y mejora de los grupos competitivos de investigación existentes en la U.R. resulta imprescindible favorecer su inserción en los circuitos internacionales de la investigación y promocionar los correspondientes contactos con otros grupos afines.

Los congresos y reuniones científicas internacionales son uno de los foros más relevantes para canalizar los contactos científicos entre los diversos grupos de investigación existentes en la comunidad internacional.

La U.R. aspira a convertirse en un centro cualificado de debate científico capaz de dar acogida y organizar congresos y reuniones científicas de especial calidad y prestigio. Por ello, resulta recomendable plasmar esta aspiración en un compromiso de colaboración con los Departamentos o Áreas organizadoras, sumándose de modo complementario a las ayudas ya existentes en otros Organismos como la MECD, la MCYT o la Unión Europea.

A la vista de todo ello, el Vicerrectorado de Investigación, oída la Comisión de Investigación en su sesión de 25 de enero de 2001, ha resuelto publicar la presente convocatoria con las siguientes bases:

1. Objetivo

El objeto de esta convocatoria es apoyar la organización de congresos y reuniones científicas de especial interés y calidad que se celebren en la U.R.

2. Formalización y presentación de las solicitudes

2.1.- El plazo para la presentación de solicitudes para la organización de Congresos y Reuniones Científicas a realizar en el año 2001 quedará establecido entre 1 de enero y el 15 de marzo del 2001. Los impresos , que se encontrarán disponibles en el Servicio de Investigación y Becas o en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es), se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación, y deberán presentarse en el Registro General de la U.R.

2.2.- La solicitud habrá de ir necesariamente acompañada de una breve memoria explicativa de los objetivos y presupuesto, así como de una fotocopia de la solicitud que para la organización del referido congreso o reunión científica se haya remitido previamente a otros Organismos como la MECD, MCYT o Unión Europea. Excepcionalmente se podrán aceptar solicitudes sin la referida fotocopia siempre que exista el compromiso formal de cursarlo de forma inmediata o se acredite fehacientemente una financiación asimilable por una institución o empresa tercera.

2.3.- La Comisión de Investigación podrá aceptar solicitudes sin la documentación referida en el párrafo anterior, siempre se presente la solicitud en el plazo indicado en esta convocatoria y el

Departamento o Área organizadora complete la documentación con una antelación mínima de tres meses a la fecha de celebración.

3. Cuantía

El importe máximo de las ayudas queda establecido en:

- 300.000 pts. para reuniones científicas,

- 400.000 pts. para la organización de congresos nacionales,

- 500.000 pts. para la organización de congresos internacionales.

La resolución de la presente convocatoria se realizará adecuándose a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

4. Apoyos externos

El Vicerrectorado de Investigación, dentro de sus posibilidades, recabará el apoyo de los servicios de la Universidad para colaborar en la organización de los actos y apoyará al Departamento o Área organizadora en las labores de contactar con otras instituciones o empresas que de una u otra forma pudieran cooperar en la puesta en marcha y financiación del congreso o reunión científica.

5. Obligaciones

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que los Órganos competentes de la U.R. establezcan para el adecuado seguimiento económico de las cantidades asignadas.

Los beneficiarios se comprometen a transmitir al Vicerrectorado de Investigación la información que le sea requerida sobre las tareas preparatorias del congreso y a elaborar una memoria de las actividades realizadas en un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de clausura del congreso o de la reunión científica.

Logroño, 25 de enero de 2001

La Presidenta de la Comisión de Investigación, M. Teresa Pinillos Martínez

BOLSAS DE VIAJE PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y PONENCIAS

CONVOCATORIA 2001

Destinatarios

Profesores y Becarios FPI y homologados que tengan aceptada una ponencia o comunicación en un congreso científico.

Solicitudes

- Convocatoria abierta todo el año
- Impresos: Servicio Gestión de Investigación y Becas http://www.unirioja.es
- Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda al año
- Solo se podrá solicitar una ayuda por cada comunicación presentada

Cuantías

El importe de la ayuda no será superior a las cantidades siguientes:

Conceptos	Cuantía	Justificantes
Inscripción	50%	- Factura
Desplazamiento	50%	- Billetes de transporte público - Vehículo privado: 36 ptas./Km.
Alojamiento	50%	- Factura alojamiento (Máximo 7.500 ptas./noche)

La cuantía máxima concedida no podrá superar:

100.000 ptas. en España
200.000 ptas. en el extranjero

Anticipos

Solicitud con 40 días de antelación.

Se podrá anticipar hasta el 75% de la ayuda final concedida.

Obligaciones

Justificar en el mes siguiente al congreso la presentación efectiva de la ponencia.

Anticipos: Justificación de los gastos.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Bolsas de Viaje para la presentación de Comunicaciones y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA.
Convocatoria 2001

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto incrementar la participación de los investigadores de la Universidad de La Rioja en las reuniones científicas y congresos científicos nacionales e internacionales, como foro privilegiado de discusión e intercambio de conocimientos con otros grupos de investigación.

Se favorecerá de forma particular la presentación de ponencias o comunicaciones en congresos de carácter internacional. A los efectos de la presente convocatoria será considerado reunión científica o congreso científico de carácter internacional aquél cuyo comité científico lo integren miembros de al menos tres Estados diferentes.

2. Convocatoria abierta

2.1.- La presente convocatoria tiene carácter abierto. El abono de los gastos se hará con posterioridad a la celebración del congreso y tras la correspondiente presentación de las facturas acreditativas.

2.2.- Si se desea recibir anticipo de gastos, la solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de 40 días a la fecha de celebración del evento.

3. Destinatarios

Podrán optar a estas ayudas los profesores o becarios FPI (y homologados) de la Universidad de La Rioja que tengan formalmente aceptada una ponencia o comunicación en un congreso científico en el que el solicitante conste como firmante.

4. Formalización y presentación de solicitudes

4.1 Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en el Registro General de la U.R. según el impreso normalizado disponible en el Servicio de Investigación y Becas (Edificio Rectorado) o en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es).

4.2. Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda por año.

4.3. Solamente podrá solicitar ayuda un único profesor o becario por cada ponencia o comunicación presentada.

4.4. Estas ayudas son compatibles con cualquier otra que pueda recibir el solicitante siempre que la cuantía global percibida por todas ellas no supere, en ningún caso, el total de los gastos ocasionados.

5. Cuantías

5.1. La cuantía final de la ayuda la fijará el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de Investigación. El importe de la ayuda no será superior al 50% de los gastos de inscripción, 50% de los gastos de alojamiento y 50% de los gastos de desplazamiento. (*).

5.2. En ningún caso, el importe de la ayuda podrá ser superior a 200.000 pesetas si el evento se celebra fuera de España y de 100.000 pesetas si se celebra en España.

6. Anticipo

6.1 Dentro de las disponibilidades presupuestarias, se ofrecerá la posibilidad de solicitar anticipo de la cuantía solicitada, viniendo obligado el beneficiario a reintegrar la cuantía percibida y no justificada.

6.2 En todo caso, el anticipo no superará el 75% de la ayuda correspondiente.

6.3 El beneficiario deberá justificar la cuantía percibida en el mes siguiente a su regreso.

6.4 Para poder acceder al referido adelanto, la solicitud habrá de ir necesariamente acompañada de la carta de aceptación de la comunicación o ponencia en la que se especifique el carácter nacional o internacional del congreso.

7. Obligaciones

Los beneficiarios se comprometen a acreditar a su vuelta, en un plazo de 30 días, la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificación firmada por el responsable del Congreso.

Logroño, 25 de enero de 2001

La Presidenta de la Comisión de Investigación, M. Teresa Pinillos Martínez

(*) *La cuantía de ayuda en conceptos de desplazamiento y estancia se ajustará a lo establecido por la legislación vigente.*

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO Y BOLSAS DE AYUDA.
CONVOCATORIA 2001

La U.R., en cumplimiento de lo que es una de sus funciones básicas, destina una parte de sus presupuestos a favorecer las actividades de investigación.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de fecha 21 de marzo de 1.997, aprobó una serie de medidas concretas para la mejora de la actividad investigadora. Entre ellas, se incluyó el Programa de estancias en el extranjero y bolsas de ayuda. Y en su sesión de 15 de julio de 1999, acordó flexibilizar los anteriores plazos de presentación de solicitudes para facilitar a los investigadores los trámites de las mismas.

Dando cumplimiento a la referida normativa, este Vicerrectorado de Investigación ha resuelto publicar la presente convocatoria de ayudas para las siguientes acciones:

Acción I.- Estancias anuales

Acción II.- Estancias semestrales

Acción III.- Bolsas de ayuda para otras estancias

NORMAS COMUNES

1.- Finalidad de la convocatoria.

El objeto de esta Convocatoria es, dando cumplimiento a las normas aprobadas para la puesta en marcha del citado programa, facilitar la estancia de profesores de la UR en centros de investigación extranjeros para promover la actualización de conocimientos científicos y la adquisición de nuevas técnicas metodológicas. Durante la estancia prevista, el beneficiario deberá desarrollar un proyecto de investigación.

2.- Formalización de las solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en el Registro General de la U.R. según el impreso normalizado disponible en el Servicio de Investigación y Becas (Edificio Rectorado) o en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es).

3.- Documentación.

1.- Las solicitudes se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

a.- *Curriculum vitae* del candidato.

b.- Proyecto de investigación a realizar durante la estancia.

c.- Carta de admisión del Centro de Investigación de destino en el que se haga constar expresamente la viabilidad de la labor a realizar por el candidato.

d.- Historial científico del grupo de investigación receptor, así como cualquier otra información complementaria que contribuya a aclarar la solvencia científica del centro receptor.

e.- Fotocopia del Acta del Consejo de Departamento o similar, en el que se haga constar el permiso de éste para la estancia del candidato.

2.- Si la documentación aportada no reuniera todos los datos o requisitos exigidos, el Vicerrectorado de Investigación requerirá por escrito para que en un plazo máximo de diez días se subsane la falta o acompañe el documento correspondiente, con el apercibimiento de archivo inmediato de la solicitud en caso de no proceder a la subsanación requerida.

4.- Resolución.

La Junta de Gobierno, a propuesta conjunta de los Vicerrectores de Investigación y Ordenación Académica y Profesorado y previo informe de la Comisión de Investigación, determinará la relación de profesores beneficiarios.

La propuesta que presenten los Vicerrectorados de Investigación y Ordenación Académica y Profesorado se realizarán adecuándose a la disponibilidad presupuestaria de la U.R.

5.- Publicidad y notificación.

Los Vicerrectorados de Investigación y Ordenación Académica y Profesorado velarán por realizar una pronta notificación a los beneficiarios y dar una adecuada difusión a la resolución adoptada.

6.- Obligaciones de los beneficiarios.

A su regreso, los beneficiarios habrán de acreditar fehacientemente la realización de la estancia en el centro para el que se le concedió la ayuda y entregarán en el Vicerrectorado de Investigación de la U.R. una memoria final que recoja sucintamente los resultados científicos obtenidos en el marco del proyecto de investigación desarrollado.

ACCIONES DEL PROGRAMA

Acción I.- *Estancias anuales*

Duración: En esta acción se incluyen las estancias que tengan una duración de un año. Excepcionalmente, se admitirán solicitudes para estancias inferiores a los 12 meses, aunque, en todo caso, habrán de ser superiores a 9 meses (circunstancia que se hará constar en el apartado "Observaciones" del impreso de solicitud).

Requisitos: Ser funcionario docente de la U.R, con grado de doctor y una antigüedad mínima de un año en el momento de presentación de la solicitud.

Ayuda: La U.R. garantizará hasta un 80% del sueldo, y cubrirá la sustitución del beneficiario hasta el 75% de la carga docente que tenga asignada.

Solicitudes: Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de la Universidad con una antelación mínima de dos meses a la fecha de inicio de la estancia.

Acción II.- *Estancias semestrales*

Duración: En esta acción se incluyen estancias que tengan una duración de seis meses. Excepcionalmente podrá solicitarse ayuda para un período inferior a estos seis meses, que, en todo caso, habrá de ser superior a cuatro meses (circunstancia que se hará constar en el apartado "Observaciones" del impreso de solicitud).

Requisitos: ser funcionario docente de la U.R., con grado de doctor y una antigüedad mínima de un año en el momento de presentación de la solicitud.

Ayuda: La U.R. garantizará hasta un 80 % del sueldo, y cubrirá la sustitución del beneficiario hasta un 40 % de la carga docente anual que tenga asignada.

Solicitudes: Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de la Universidad con una antelación mínima de dos meses a la fecha de inicio de la estancia.

Acción III.- *Bolsas de ayuda para otras estancias*

Duración: En esta acción se incluyen estancias que tengan lugar durante un período mínimo de dos meses y un máximo de seis meses.

Requisitos: Los colectivos que podrán solicitar este tipo de ayuda son:

a.- Funcionarios docentes de la U.R., sin grado de doctor y con una antigüedad mínima de un año en el momento de presentar la correspondiente solicitud.

b.- Personal docente no funcionario de la U.R.,que esté ocupando una plaza a la que se haya accedido por concurso público de méritos y tenga una antigüedad mínima de un año en el momento de presentación de la solicitud.

Ayuda: La ayuda cubrirá el sueldo íntegro en estancias inferiores a tres meses, y hasta el 80% del mismo en estancias superiores, así como una bolsa de viaje cuya cuantía definitiva será fijada por el Vicerrectorado de Investigación, oída la Comisión de Investigación.

Estas ayudas serán compatibles con otros tipos de ayuda, siempre que el total de las recibidas para el mismo fin no sobrepase el 100 % de los gastos realizados.

En ningún caso cabe la contratación de profesorado adicional para realizar la sustitución del beneficiario, cuya carga docente será asumida por el resto de miembros del área de conocimiento.

Solicitudes: Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de la Universidad con una antelación mínima de dos meses a la fecha de inicio de la estancia.

- **Convocatorias BOE**

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
Denominación: Acciones Integradas con Alemania, Austria, Francia, Italia y Portugal
Beneficiarios: Centros Públicos de I+D, Centros Privados de I+D y centros tecnológicos
Solicitantes: Investigadores con grado de Doctor y que tengan vinculación con la entidad beneficiaria
Período de duración de los programas: 1/1/2001 a 31/12/2002
Fecha de publicación: 25/1/2001.
Plazo de presentación: 14/2/2001.
Referencia C-3525

Organismo: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
Denominación: Becas Predoctorales de Formación de Investigadores
Requisitos: Titulados Universitarios.
Fecha de publicación: 22 de enero de 2001.
Plazo de presentación: 21/2/2001.
Referencia

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
Denominación: Becas de Formación de Postgraduados.
Especialidad:
- 1 beca de introducción general a las técnicas de gestión pública de la Administración (Titulados en Ciencias Económicas o empresariales)
- 3 becas destinadas a facilitar la introducción general a las artes gráficas (1 control de calidad, 1 electrónica y 1 diseño gráfico y maquetación) (Titulados universitarios)

Fecha de publicación: 27/1/2001.
Plazo de presentación: 16/2/2001.
Referencia C-3525

Organismo: MINISTERIO DE DEFENSA.
Denominación: Beca de ayuda a la investigación sobre temas de actividad científica y cultural del real Instituto y Observatorio de la Armada.
Requisitos: Cualquier persona que acredite experiencia sobre temas relacionados con la convocatoria.
Fecha de publicación: 16/1/2001.
Plazo de presentación: 16/3/2001.
Referencia C-1958

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Denominación: Becas de Formación en Tecnologías de la Información
Fecha de publicación: 23 de enero de 2001.
Plazo de presentación: 12/2/2001.
Referencia C-2859

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Denominación: Ayudas a Proyectos archivísticos
Requisitos: Instituciones o entidades privadas sin ánimo de lucro que presenten proyectos archivísticos sobre el Patrimonio Documental Español.
Fecha de publicación: 12 de enero de 2001.
Plazo de presentación: 12/2/2001.
Referencia C-1488

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
Denominación: Bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas de Ayudas a la Investigación Sociológica
Requisitos: Licenciados Universitarios en disciplinas de Ciencias Sociales.
Fecha de publicación: B.O.E. de 22 de junio de 2000.
Plazo de presentación: 30/04/2001.
Observaciones: Premio de 1.000.000 ptas.
Referencia C-22228

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Denominación: Ayudas para estancias de profesores, investigadores, doctores y tecnólogos extranjeros en España
Requisitos: Doctores extranjeros
Fecha de publicación: 19 de diciembre de 2000
Referencia : C-44520

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Denominación: Convocatoria del **Premio "Conde de Cartagena"**.
Requisitos: Cualquier autor con estudio inédito, histórico o crítico sobre literatura española en lengua castellana.
Fecha de publicación: B.O.E. de 22 de junio de 2000.
Plazo de presentación: 30/04/2001.
Observaciones: Premio de 1.000.000 ptas.
Referencia C-22228

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
Denominación: Concesión de ayudas para la realización de **acciones especiales** a gestionar por la Oficina de Ciencia y Tecnología en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.
Requisitos: Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro y centros tecnológicos con personalidad jurídica propia.
Fecha de publicación: B.O.E. de 8 de marzo de 2000.
Plazo de presentación: La convocatoria permanecerá abierta hasta la publicación de una nueva convocatoria.
Observaciones: http://www.cicyt.es
Referencia C-9675

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Denominación: Concesión de ayudas para la realización de **acciones especiales**, en el marco de acciones estratégicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000/2003 gestionadas por el I.N.I.A.
Requisitos: Entes públicos o privados sin finalidad de lucro, con finalidad investigadora final.
Fecha de publicación: B.O.E. de 8 de marzo de 2000.
Plazo de presentación: Abierta hasta la publicación de la siguiente convocatoria.
Observaciones: http://www.inia.es
Referencia C-9667

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Denominación: Concesión de ayudas para la realización de **acciones especiales**, en el marco de los Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000/2003.
Requisitos: Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro, centros tecnológicos y las unidades de interfaz.
Fecha de publicación: B.O.E. de 8 de marzo de 2000.
Plazo de presentación: Abierta hasta la publicación de la próxima convocatoria.
Observaciones: http://www.seui.mec.es
Referencia C-9617

- **Convocatorias BOR**

Organismo: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
Denominación: Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los programas para la formación y fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja y su convocatoria para el año 2001.
Beneficiarios: Entidades colaboradoras de la Agencia en materia de formación y fomento del empleo.
Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2000
Referencia : C-4809

Organismo: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
Denominación: Bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas a promover actuaciones de uso racional de la energía y de utilización de fuentes de energía renovables.
Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2000
Referencia : C-4809

Organismo: AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA
Denominación: Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de la seguridad industrial..
Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2000
Referencia : C-4809

- **- Convocatorias DOCE**

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre "Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible" (1998-2002).-Parte B. Energía
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 24 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 9/2/2001 y 14/12/2001 (Según tipos de actividad).
Referencia C-303/11

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT a medio y largo plazo para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre "Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible" (1998-2002).-Parte B. Energía – acciones clave 5 y 6
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 24 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 14/12/2001
Referencia C-303/14

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT a corto plazo para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre "Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible" (1998-2002).-Parte B. Energía –Acciones clave 5 y 6
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 24 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 14/12/2001
Referencia C-303/17

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre una sociedad de la información fácilmente accesible a los usuarios (1998-2002).
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 14 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 15/01/2001.
Referencia C--293/22

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS.
Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre crecimiento competitivo y sostenible
Fecha de publicación: D.O.C.E. de 13 de octubre de 2000.
Plazo de presentación: 15/03/2001.
Referencia C-C-290/4

- **Otras convocatorias**

Organismo: GOBIERNO DE MÉXICO
Denominación: Becas del Gobierno de México para extranjeros
Requisitos: Licenciados que tengan aceptación por una institución mexicana.
Plazo de presentación: 2/7/2001

Organismo: INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR
Denominación: 140 becas de internacionalización cuyo objetivo es la relaización de prácticas en Oficinas Económicas y Comerciales de España.
Tipos:
Becarios de comercio exterior en Oficinas Económicas y Comerciales de España
Becarios de inversiones en Oficinas Económicas y Comerciales
Becarios del Programa PIPE 2000.
Becarios de macroeconomía en Oficinas Económicas y Comerciales de España
Plazo de presentación: 28/2/2001

Organismo: FERTIBERIA
Denominación: 5º Premio a la mejor tesis Doctoral defendida en el curso académico 99/00.
Requisitos: Tesis relacionadas con fertilización y suelos.
Plazo de presentación: 15/5/2001

Organismo: FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO
Denominación: X Simposium Científico-Técnico EXPOLIVA 2001.
Presentación de comunicaciones: Hasta el 2 de abril
Jaén, 25 y 26 de mayo de 2001

Organismo: FUNDACIÓN DEL OLIVAR
Denominación: 6 becas para titulados superiores que hayan de cursar cursos de especialización en una Universidad extranjera.
Requisitos: Titulados superiores admitidos en un centro extranjero.
Plazo de presentación: 27/4/2001

Organismo: FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I
Denominación: Premios Rey Jaime I
Requisitos: Los premios serán propuestos por investigadores, Universidades, Academias, Colegios, Hospitales, Empresas, Fundaciones y personas a quién la Fundación invite.
Cualquier persona que efectúe su labor profesional en España y tenga su residencia en ella..
Plazo de presentación: 16/3/2001

Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
Denominación: 2º Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica
Requisitos: Investigadores que realicen su investigación en España.
Plazo de presentación: 9/3/2001

Organismo: BANCAJA Y FUNDACIÓN MAX AUB
Denominación: Becas de Investigación Max Aub
Requisitos: Investigadores Universitarios o estudiosos, de cualquier nacionalidad, de forma individual o colectiva
Tema: a.- Sobre la obra de Max Aub
b.- Sobre la vida de Max Aub
Plazo de presentación: 2/6/2001

Organismo: ASOCIACIÓN ELECTROTÉCNICA Y ELECTRÓNICA ESPAÑOLA
Denominación: Premios en el ámbito de la Electrotecnia y la Electrónica
Modalidades:
1.- Premio AEE Tesis Doctoral (Doctores cuya tesis haya sido aprobada antes del 1/10/200 en temas sobre electrotecnia y electrónica).
Plazo de presentación: 15/2/2001
2.- Premio AEE para la Elaboración de tesis Doctorales (Doctorandos que estén elaborando o vayan a elaborar una tesis doctoral en una universidad española sobre temas de electrotecnia y electrónica)
Plazo de presentación: 15/2/2001
3.- Premio AEE Proyectos Fin de Carrera (Titulados universitarios cuyo plan exija Proyecto Fin de Carrera y cuya realización se lleve a cabo entre el 1/10/2000 y el 31/12/2001)
Plazo de presentación: 30/11/2001

Organismo: FUNDACIÓN CAJAMADRID
Denominación: Beca para formación de Postgrado en Universidades y Centros Superiores de Investigación de la Unión Europea y Estados Unidos
Requisitos: 36 Becas para titulados superiores
Plazo de presentación: 7 de marzo de 2001
Materias: Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho Político y Constitucional

Organismo: FUNDACIÓN ALBERTINO DE FIGUEIREDO PARA LA FILATELIA
Denominación: Premios de Investigación Universitaria
Requisitos: Autores de Tesis que hayan servido de base para alcanzar el título de Doctor en cualquier Facultad Universitaria
TEMAS: -Historia Postal y Filatélica Española
- Aspectos Económicos de los bienes tangibles, en especial de la filatelia
Fecha de publicación: Septiembre de 2000
Plazo de presentación: 31 de octubre de 2001
Observaciones: Bases completas, solicitar a Fundación Albertino de Figueiredo para la Filatelia - C/ Lagasca 88 5ª Planta 28001 Madrid , E-mail: fundacion@filatelia-fundacionadf.com

Organismo: DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE INFORMACIÓN/GENERALIDAD DE CATALUÑA.
Denominación: **Ayudas a Universidades** y centros públicos de investigación para movilidad de personal y contratación de doctores en propuestas conjuntas de cooperación universidad-empresa en términos de I+D, transferencia de tecnología e innovación tecnológica. **Becas y subvenciones** para la concesión de becas y subvenciones en materia de universidades e investigación.
Requisitos: Universidades o centros públicos de investigación en empresas y viceversa.
Fecha de publicación: 20 de abril de 2000.
Plazo de presentación: 15/09/2000; 15/12/2000 y 15/03/2001.
Observaciones: Diario Oficial de Cataluña.

Noticias de Investigación

- Resolución de 8 de enero de 2001 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica por la que se renuevan las becas de Formación dentro de las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos (Acciones MIT)
BOE 24/1/2001.

- Resolución de 29 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Universidades, por la que se prorrogan becas del programa "Estancias de Científicos y Tecnólogos extranjeros en España"
BOE 18/1/2001

- Resolución de 8 de enero de 2001 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica por la que se renuevan las becas del Subprograma de Formación de Postgrado y del Subprograma de Formación de Investigadores.
BOE 22/1/2001

- Resolución de 30 de diciembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se conceden ayudas para la incorporación de Doctores y tecnólogos en grupos de investigación en España.
BOE 16/1/2001